

## ACTA N° 16

**De fecha 13/11/2012**

Siendo las 17,00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por la Señora Vicedecana Prof. Adriana Clemente, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Angélico Héctor, Clemente** Adriana, **Savransky** Carlos, **Kaufman** Alejandro, **Moreno** Oscar y **Toer** Mario. Por el **Claustro de Graduados: Canade** Enzo, **Rozenmacher** Lucas, **Paikin** Damián y **Ackerman** Sebastián. Por el **Claustro de Estudiantes: Fiamberti** Ignacio, **Arana Raldes** Cristian y **Valiente** Alejandro.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, si les parece, empezamos la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 13 de noviembre de 2012.

No vamos a decir la cábala de que es una sesión corta porque cada vez que lo decimos no lo es, entonces en realidad es como si no lo hubiera dicho. Quiero comentar de que voy a estar presidiendo por esta vez el Consejo, el Decano tuvo una indisposición y que bueno, en la próxima ya va a estar de nuevo presidiendo él el Consejo. También tenemos la Secretaria de Gestión que esta semana no iba a estar en el país, así que nos acompaña Alberto (Rodríguez), el Subsecretario de Gestión y bueno, si les parece, no sé si hay algún proyecto sobre tablas...

**Subsecretario de Gestión, Lic. Alberto Rodríguez:** Hay un proyecto sobre tablas...

**Vicedecana Adriana Clemente:** Muy bien, consideramos entonces su inclusión y después ya empezamos el tratamiento del Orden del Día.

**Subsecretario Rodríguez:** El proyecto sobre tablas es una campaña contra la violencia institucional –Campaña Nacional contra la Violencia Institucional: *“Declarar de interés la Campaña Contra la Violencia Institucional, que se desarrolla en el presente anexo.*

*”Darle difusión por los medios de comunicación que la Facultad de Ciencias Sociales posee, etc.”*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Ponemos a consideración el tratamiento del proyecto sobre tablas. **Aprobado.** Seguimos, entonces.

**Subsecretario Rodríguez:** Doy lectura a los despachos de Comisiones.

- **Despacho de Comisiones**

- **Comisión de Enseñanza:**

- 1 - Expediente N° 223758/2012:

Solicitud de modificación del Reglamento Académico agregando lo siguiente “En circunstancias justificables. El alumno podrá solicitar al docente a cargo el pase de comisión”.

*La Comisión encomienda a la Secretaría Académica producir una resolución al respecto.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Pongo a consideración...

*(Hay un Consejero que dice, fuera de micrófono, que es una información)*

... ¡ah! es informativo, claro, es verdad. Me distraje pero porque quiero decir algo que después no quiero interrumpir la sesión con eso de que el día viernes asumió la nueva Comisión Interna No Docente y bueno, quería hacer esa mención que me parece que es un hecho relevante, que por dos (2) años va a hacer una nueva gestión y que es importante que estemos atentos a que fue un proceso significativo, muy transparente, con una votación masiva y que bueno, empieza una nueva gestión sus funciones. Solamente mencionarlo que si no hubiera sido un desconocimiento penoso de parte mía.

**Consejero Arana:** Pido la palabra para aclarar este punto. Bueno, este fue un proyecto que nosotros presentamos, que se presentó hace bastante, que tenía que ver con poder cambiar, el traspaso de cátedras durante la cursada por motivos laborales o algún tipo de motivos que a veces surgen, de comisiones en general, sobre todo entendiendo que hay muchos compañeros que a veces están cursando una materia y que después consiguen un trabajo y bueno, no le da el horario y no se permitía... en realidad se hacía de manera informal, pero bueno, era para hacerlo más institucional. Como era un proyecto que se iba a presentar para modificación del reglamento como acá dice, pero bueno al final de la discusión estábamos todos de acuerdo que también podía ser por vía de una resolución, desde la Secretaría Académica estuvo la voluntad de hacerlo, así que bueno, quería comentar por qué estaba acá y escrito de esta manera porque había sido un proyecto y después hubo un consenso que sea una resolución.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, muchas gracias por la aclaración, es importante que se haga.

**Subsecretario Rodríguez:**

- **Dictámenes de Comisiones**
- **Comisión de Enseñanza:**

**Consejero Canade:** ¡Señora Vicedecana!

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Canade.

**Consejero Canade:** Solicito el tratamiento conjunto de los expedientes N° 1 al N° 9, por tratarse de licencias y prórroga de licencias sin goce de haberes.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, pongo a consideración del Consejo la posibilidad de tratamiento conjunto de los expedientes N° 1 al N° 9. **Aprobado.**

**1 - Expediente N° 225561/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para la Lic. María de las Mercedes VELAZQUEZ en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple en la asignatura “*Legislación Comparada*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**2 - Expediente N° 29041/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para el Prof.: Federico SCHUSTER en un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales*” de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**3 - Expediente N° 226963/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para la Lic. Evangelina Norma SIMONOTTO en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interina con dedicación simple en la asignatura “*Nivel de Intervención III*” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**4 - Expediente N° 230326/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para el Lic. José Luis PETRIS en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Taller de Expresión I*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**5 - Expediente N° 228317/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para la Lic. Johanna MALDOVAN BONELLI en un (1) cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación simple en la asignatura “*Principios de Sociología del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**6 - Expediente N° 12304/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes para la Lic. Laura MEYER en un (1) cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación simple en la asignatura “*Gramsci: Discurso Hegemónico y Reconstrucción de la Sociedad Civil en América Latina*” de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**7 - Expediente N° 13097/2011:**

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes para el Lic. Santiago ROTMAN en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple en la asignatura “*Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*” de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**8 - Expediente Nº 6698/2011:**

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes para la Lic. Laura Valeria ALONSO en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple en la asignatura “*Nivel de Intervención I*” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**9 - Expediente Nº 11464/2011:**

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes para la Lic. Ximena LOPEZ en un (1) cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación simple en la asignatura “*Área Sistematización de Talleres*” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**Subsecretario Rodríguez:**

**10 - Expediente Nº 228326/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de designación del Lic. Nicolás DZEMBROWSKI en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación simple en la asignatura “*Principio de Sociología del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Johanna MALDOVAN BONELLI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Pongo a consideración. **Aprobado.**

**Consejero Canade:** ¡Señora Vicedecana!

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Canade.

**Consejero Canade:** Solicitud de tratamiento conjunto de los expedientes Nº 11 al Nº 13, por tratarse de aprobación de pedidos de altas y bajas y modificaciones docentes de carreras de Sociología y Trabajo Social.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Pongo a consideración el tratamiento conjunto. **Aprobado.**

*(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono sobre los expedientes)*

Aclaro: en un caso serían altas y bajas y en el otro caso la aprobación del paquete de materias optativas.

**11 - Expediente Nº 229875/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de altas, bajas y modificaciones docentes de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. Aprobado.*

**12 - Expediente Nº 233008/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de altas, bajas y modificaciones docentes de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. Aprobado.*

**13 - Expediente Nº 230860/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de altas, bajas y modificaciones docentes de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. Aprobado.*

**Subsecretario Rodríguez:**

**14 - Expediente Nº 234369/2012:**

Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la carrera Relaciones del Trabajo para el ciclo lectivo 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Pongo a consideración la aprobación.

**Consejero Valiente:** ¡Señora Vicedecana!, quisiera tomar la palabra.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Valiente.

**Consejero Valiente:** En particular nosotros nos vamos a abstener en este punto porque consideramos que no hubo tiempo suficiente en la Junta de carrera para evaluar los programas de las materias propuestas; lamentablemente por cuestiones de calendario y de no sabemos qué más, se mostraron los programas directamente en una sesión de Junta, que luego tuvo que pasar a constituirse en Comisión para poder aprobarlos y que lleguen hoy al pleno del Consejo y como no tuvimos tiempo suficiente para evaluar los mismos es que votamos la abstención.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, quiero mencionar de que la revisión de esta oferta la hizo la Directora de la carrera que comentó justamente esta situación como excepcional y bueno, fue parte de la evaluación que hizo la Comisión, pero muchas gracias por la aclaración, Consejero.

Bueno, pongo a consideración entonces el expediente señalado para su aprobación: ocho (8) votos; ¿abstenciones?: dos (2) votos; ¿en contra? no hay. **Aprobado.**

**Subsecretario Rodríguez:**

**15 - Expediente Nº 223421/2012:**

Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la carrera de Sociología para el ciclo lectivo 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Pongo a consideración de los Consejeros la aprobación de las asignaturas de la oferta de la carrera de Sociología, optativas. **Aprobado.**

**Subsecretario Rodríguez:**

**• Comisión de Concursos:**

**Consejero Paikin:** ¡Señora Vicedecana!

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Canade.

**Consejero Paikin:** Solicito el tratamiento conjunto de los puntos Nº 1 al Nº 3, por ser dictámenes unánimes de jurados.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bien, si están todos de acuerdo entonces, ¿por la aprobación del punto Nº 1 al Nº 3? **Aprobado.**

**1 - Expediente Nº 2067248/2010:**

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "*Didáctica Especial y Residencia*" de la carrera de Ciencia Política y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Sergio Adolfo L. TRIPPANO para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**2 - Expediente Nº 2066785/2010:**

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "*Antropología Social y Cultural*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Ana María ROSATO en el cargo de Profesora Titular Plenaria.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**3 - Expediente Nº 32430/2010:**

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "*Elementos de Economía y Concepciones del Desarrollo*" de la carrera de

Ciencias de la Comunicación y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Marta TENEWICKI para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Consejero Paikin:** ¡Señora Vicedecana!

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Paikin.

**Consejero Paikin:** Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 4 y N° 5, por tener en consideración la designación de jurados que actuarán en concursos de profesores.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Si el Consejo está de acuerdo, ¿por su aprobación? **aprobado** por unanimidad.

**4 - Expediente N° 20982/2010:**

Se solicita al Consejo Superior aprobar la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "Promoción de actividades comunitarias" de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: titulares: Oscar MAGAROLA, Laura ITCHART y Sergio CAGGIANO. Suplentes: Martín ZUCCHELI, Máximo BADARO y Juan FERRAROS DI STEFANO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**5 - Expediente N° 2058204/2010:**

Se solicita al Consejo Superior aprobar la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "Francés I, II y III" según el siguiente detalle: titulares: Estela Raquel KLETT FERNANDEZ, Beatriz Emilce CAGNOLATI y Silvina SLEPOY. Suplentes: Leonor SARA y Susana GUROVICH.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Subsecretario Rodríguez:**

**6 - Expediente N° 7070/2011:**

Se solicita reconsiderar la puntuación de antecedentes del aspirante Leonardo MARTINEZ en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "Sociología Sistemática" de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja no hacer lugar a la solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, pongo a consideración este expediente, no sé si quieren alguna aclaración o algo... tiene la palabra el Consejero Savransky.

**Consejero Savransky (habla lejos del micrófono):** Sólo una pequeña aclaración respecto a esto, lo hemos discutido en la Comisión bastante, en términos generales siempre prima el criterio de hacer lugar a los pedidos de reconsideración, sea en este caso respecto del puntaje de la grilla y la razón por la cual, en este caso, no se adoptó este criterio es porque no es esta la única persona que ha quedado afuera si no que una cantidad de postulantes bastante grande, creo que son cuatro (4) ó cinco (5) los postulantes que fueron dejados fuera también por la cuestión del puntaje y entonces realmente no se podía hacer lugar a una revisión sobre un caso siendo que había varios otros casos en la misma situación.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, si están de acuerdo, pasamos entonces a votar: bien, **aprobado** entonces el dictamen de la Comisión.

**Subsecretario Rodríguez:**

**7 - Expediente Nº 7057/2011:**

Se solicita tratamiento de dos impugnaciones presentadas en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "Sociología de la Infancia, Adolescencia y Juventud" de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja no hacer lugar a la presentación del aspirante Gastón BECERRA y solicitar ampliación del dictamen al jurado atento a la solicitud del aspirante Hugo SIMKIM.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, si están de acuerdo avanzamos, si alguien necesita alguna aclaración, está la Subsecretaria...

*(Hay un Consejero que habla fuera de micrófono pidiendo aclaración)*

... bueno, entonces si puede la Subsecretaria decir los términos del debate que se dio en la Comisión.

**Subsecretaria de Planificación Académica, Lic. Marcela Benegas:** El aspirante Gastón Becerra está impugnando el jurado, resulta extemporáneo o sea, su planteo de impugnar el jurado es porque uno de los jurados es integrante de Junta, confunde lo que dice el reglamento que una cosa es un miembro de Junta y otra cosa es un Consejero.

Y el otro aspirante está solicitando que se revea el dictamen y puntualiza algunos elementos, por eso se hace lugar a la solicitud.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, ¿alguna aclaración más al respecto? bueno, entonces pongo a consideración el expediente. ¿Por su aprobación? **aprobado.**

**Subsecretario Rodríguez:**

- **Comisión de Extensión Universitaria:**

**1 - Expediente N° 233497/2012:**

Solicitud de aprobación de las II Jornadas de Ciencias Sociales y Discapacidad: "Buenas prácticas de Educación y Trabajo" a realizarse el 30/11 y el 1/12 del corriente año, organizadas por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, el Programa Universidad, Discapacidad e Igualdad de Oportunidades y el Seminario: "Discapacidad. Rehabilitación y Sociedad Actual" que se dicta en esta Facultad.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, pongo a su consideración el expediente. **Aprobado.**

**Consejero Paikin:** ¡Señora Vicedecana!

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Paikin.

**Consejero Paikin:** Solicito la aprobación conjunta de los puntos N° 2 y N° 3 por referirse a convenios de pasantías.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Si el Consejo está de acuerdo... tiene la palabra el Consejero Valiente.

**Consejero Valiente:** A mí me gustaría poder discutir los puntos N° 2 y N° 3 que están proponiendo que se traten conjuntamente, así que no sé como sería el procedimiento...

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, entonces si les parece le damos tratamiento individual a cada uno.

**Subsecretario Rodríguez:**

**2 - Expediente N° 230854/2012:**

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con la empresa Philip Morris Latin America Service SRL.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Pongo a consideración. Tiene la palabra el Consejero Valiente.

**Consejero Valiente:** Se trata de un pedido de convenio de pasantía donde la empresa ya recomienda a un (1) estudiante de esta Casa de Estudios y en particular es una empresa que... una tabacalera, que se dedica a la producción de cigarrillos, a la venta de cigarrillos. Nosotros no vamos a acompañar este expediente y nos gustaría poder discutir con el pleno del Consejo, sobre todo con los miembros que no pudieron estar en la Comisión porque consideramos que

cuando la facultad se relaciona con organizaciones, con instituciones, con empresas, dependiendo con que tipo de empresas e instituciones y organizaciones se relacione, dice mucho de la facultad y en este caso estamos hablando de una empresa que se dedica a convencer mediante estrategias publicitarias y de marketing a la población para consumir un producto que le va a acortar su vida, estamos hablando de los cigarrillos.

Esta facultad, esta Casa de Estudios, se ha pronunciado en numerosas oportunidades a favor de la vida, por un ambiente sano, limpio, a favor de los derechos humanos, recuerdo los últimos pronunciamientos en contra de la megaminería que incluían la impugnación de esas empresas que contaminaban el ambiente, bueno, en este caso estamos hablando de una empresa que utiliza estrategias de publicidad y marketing, como decía antes, para persuadir a la población a consumir los productos que fabrica y que vende, que le van a causar un daño a su salud y a las personas que estén cercanas a ellas cuando los consuman.

Así que desde ese punto de vista es que no nos parece acertado celebrar un convenio de pasantías de este tipo y por el otro lado, algo que hacemos y señalamos siempre cuando viene una pasantía ya con el estudiante seleccionado, nos parece que en ese caso se quita un poco el valor de la pasantía y la intervención de la facultad en la misma; si el estudiante y la empresa ya se han encontrado en el mercado, cuál es el beneficio, tanto para el estudiante como para la facultad, de quedarse con el cinco por ciento (5 %) de su salario a contraprestación de que un veedor profesor haga un informe cada tres (3) meses. Entonces, son los dos (2) puntos por los cuales no acompañamos el proyecto de pasantías: por el carácter de la empresa con la cual se está haciendo la pasantía y porque el procedimiento nos llega, el requerimiento nos llega con el alumno ya designado.

Yo quería aclarar eso, similares argumentos para el punto que sigue, no sé si va a hacer falta que los vuelva a repetir y probablemente haya mucho desconocimiento de mi parte o cuestiones a considerar que si alguno de los Consejeros o alguna de las personas aquí presentes quieren comentarme, lo acepto de muy buena gana.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, en principio está pidiendo la palabra el Secretario, creo que es oportuno que lo haga y sí quiero compartir de que esto fue motivo también de discusión en la Comisión en los mismos términos y que es importante que se amplifique ese debate todo lo necesario.

**Consejero Kaufman:** ¿No hubo dictamen de minoría en la Comisión?

**Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, Lic. Alejandro Enrique:** ¡Hola!, ¡qué tal!, ¡buenas tardes! Quisiera tomar la palabra en relación con los dos (2) puntos que señaló el Consejero Valiente. En lo que tiene que ver con la primera parte de la exposición me parece que es una posición respetable, pero sí quisiera explayarme, me parece que hay cuestiones para decir, por lo menos desde la perspectiva institucional, en relación con la segunda parte: cuando un estudiante o una institución se acercan a la facultad mentando que existe una vinculación con una institución que brinda una oportunidad para que una persona desarrolle prácticas educativas que en todo caso fortalezcan su formación en esta primera instancia y en el futuro sus oportunidades laborales, efectivamente hay un procedimiento al interior de la facultad y es

del siguiente modo y esto yo lo vengo explicando en estos últimos casi tres (3) años: hay una reglamentación en la facultad mediante la cual cualquier propuesta que es acercada por personas particulares o por instituciones son analizadas por profesionales no docentes que comparan las peticiones, las presentaciones, con, en primer lugar, la ley de pasantías que esta facultad fue pionera en el sentido de generar toda una serie de dispositivos y mecanismos que favorecieron, una ley que está muy lejos de la lógica de la precarización laboral que primó en los años '90, eso en primer lugar.

Y en segundo lugar porque en el caso de encuadrarse dentro de la normativa prevista en el sistema de pasantías se analiza, en primer lugar, la pertinencia de la propuesta, es decir, si efectivamente se trata de una actividad que encuadra dentro de alguna de las cinco (5) carreras y en tercer lugar, si hubiera una propuesta de persona, se entrevista a la persona y se verifica que esa persona cumpla con las condiciones necesarias para acceder a esa pasantía. En ese sentido, lo único que se obvia es la posibilidad de, en todo caso, difundir al resto de la comunidad y entonces preseleccionar a los pasantes; si la persona que se acerca, por ejemplo, por ventura, ya estuvo involucrada –y eso es lo que pasa mayormente– con alguna institución en algún otro proceso de búsqueda y no quedó en esa circunstancia, muchas veces sucede que ante nuevas aperturas no disparan búsquedas si no que ya van a las personas que ya eventualmente cumplieron con los requisitos pero que no pudieron ingresar, entonces en ese sentido nosotros lo que generalmente hacemos es: no disparamos nuevas búsquedas ni le decimos que no a esa persona si no que los entrevistamos, no los entrevistan los funcionarios políticos si no que los entrevistan no docentes capacitados para ese “métier”; los entrevistan y si cumplen con las condiciones, entonces se queda ya esa persona facultada como para seguir el proceso.

Quería yo señalar eso y como dije con todo respeto a la primera aseveración que hacía el Consejero porque en la segunda parte sí la facultad tiene mucho para hacer y sí hace mucho, simplemente lo único que no se hace es la difusión y el proceso efectivamente es transparente y público,.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, no sé si alguien más quiere... sí, como no, tiene la palabra el Consejero Toer.

**Consejero Toer:** Quería hacer una pregunta con el asunto del avance de las tecnologías, internet y demás, ¿nunca el tema este de las pasantías se consideró hacer algún tipo de publicitación, utilizando formas de difusión y opinión y participación vía internet?

*(Hay una acotación fuera de micrófono diciendo que no se entiende la pregunta)*

... sí, perfectamente podría la facultad avalar un lugar en su página donde se explicita que en tales empresas se están solicitando una pasantía y habilitar postulaciones y/o observaciones por parte de quienes integran la comunidad de la facultad...

*(La Vicedecana habla fuera de micrófono)*

**Secretario Enrique:** Yo entiendo que de todos modos es un planteo más bien de carácter político que excede largamente las cuestiones administrativas, efectivamente las tecnologías para hacer una consulta ante cada pasantía que llega efectivamente están, lo que me parece que la comunidad se va a tener que dar un debate es si quiere revisar entonces la política de pasantías porque un mecanismo de esas características entonces pondría en vilo cualquier tipo de convenio con instituciones, lo cual es absolutamente legítimo si lo decide toda la comunidad; en principio lo que hay es una ley a la que esta facultad adhirió, puede en todo caso darse en el futuro algún debate, la verdad que hoy con ochenta y pico de pasantías a la facultad no la conmueve excesivamente, no resulta una apuesta tan superadora la cuestión de las pasantías, sí nos esforzamos mucho en las intermediaciones laborales y sí nos esforzamos mucho en otro tipo de estrategias que vinculan a los estudiantes con el mundo del trabajo, la pasantía es solamente una de esas herramientas y aparece generalmente en estos debates, en primer lugar, por alguna postura respetable en relación con la no aplicación de esa herramienta o cuando hay un cuestionamiento hacia la institución que pretende incorporar personas. Mi opinión personal es que someter a un debate, a un intercambio, a una cuestión más del foro de opiniones de cada uno de los posibles convenios o pasantías específicas sería toda una problemática; si hay alguna idea de revisar la política de pasantías, me parece que sí es una discusión legítima que se pueden dar los Consejeros en particular y toda la comunidad de la facultad en general, yo lo único que tengo para decir es que nosotros cumplimos a rajatabla con los procesos, nuevamente que a nosotros –por decirlo en castellano muy castizo– “no nos mueve el amperímetro” las pasantías, somos muy rigurosos, rechazamos muchísimas pasantías y es una herramienta que simplemente está disponible, de hecho la que más movilizamos nosotros, vuelvo a repetir, son las intermediaciones, las búsquedas y otro tipo de actividades que favorecen la vinculación de nuestros estudiantes y graduados con el mundo del trabajo.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

**Consejero Kaufman (habla fuera de micrófono y es escucha bajo):** Voy a hacer un comentario cualitativo sobre el tema más general: nunca podríamos estar de acuerdo con las pasantías en un sentido crítico radical... si eso supusiera tener una adhesión al empleo de los estudiantes desde el punto de vista de la empresa, ninguna empresa podría satisfacernos en ningún sentido porque no podríamos hacernos nosotros responsables del empleo de los estudiantes, respecto del punto de vista del empleador; si empezamos a “hilar fino” respecto de cada una de las empresas, el debate es interesante, me parece valioso, en el caso del cigarrillo, del tabaco, uno tiene argumentos digamos heterogéneos con respecto a eso porque también el control social del fumar en el espacio público es discutible como acción política sobre los sujetos, es decir, hay un debate ahí que tiene aspectos contrastantes, no necesariamente porque haga daño a la salud puede concluirse una visión negativa del asunto.

Yo quisiera dejar sentada posición sobre lo siguiente: desde el punto de vista de la universidad, lo que a nosotros nos tiene que importar es que las pasantías sean relevantes desde el punto de vista del objeto de estudio, del punto de vista académico o sea, que los estudiantes efectivamente aprendan algo relacionado con su conocimiento en el ejercicio de la pasantía; en

segundo lugar, que derechos humanos y laborales sean absolutamente respetados de acuerdo a los más altos niveles de exigencia normativos; tercero, que alguna eventual cuestión política o económica que suscite repudio, que en definitiva va a estar vinculada con derechos humanos o laborales, podría ser motivo para rechazar una pasantía, pero una vez acordado todo esto que estoy diciendo es difícil que pudiéramos estar completamente de acuerdo con una política económica o productiva de una empresa para necesariamente afiliarnos o asociarnos con ella para emplear un estudiante, me parece que ese plano de acuerdo nunca sería alcanzable.

Ahora, también es cierto que el movimiento estudiantil está en un estado de tensión entre el requerimiento de los estudiantes respecto de tener trabajo y la crítica que se hace respecto de esas condiciones de trabajo, por eso pregunté antes si se había hecho dictamen por minoría porque me parece que un aspecto, además de todo esto, muy importante es el debate, efectivamente abrir debates, esclarecer, producir conocimiento político y académico con respecto a estas cuestiones, no someterse simplemente a una especie de procura de empleo para los estudiantes, yo creo que los representantes estudiantiles tienen dificultades siempre para establecer una posición con respecto a estas cuestiones con razón porque es muy difícil definir como asociar crítica social con gestión, con disposiciones políticas de en qué sentido votar a favor o no, así que quería dejar sentada esa posición: que prioricemos el debate por un lado y por otro lado el respeto de ciertas condiciones que son normativas o de derechos humanos y laborales, pero tengamos en cuenta eso: nunca podríamos asociarnos con las empresas como si fuéramos solidarios con la lógica del empleo de los estudiantes.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Savransky.

**Consejero Savransky:** Sólo para aclarar que me voy a abstener en los puntos N° 2 y N° 3.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Yo para compartir con el resto de los miembros de este Consejo, como formo parte de esa Comisión, lo que tengo que decir es que en general se mira la empresa, sí, sí hubo alguna instancia con alguna empresa extractiva, no creo que nos ponga felices toda la gama de empresas con las que se puede llegar a conveniar, pero fundamentalmente se mira la tarea y se mira el plan pedagógico que va a tener el estudiante; sí confiamos en los tutores, sí confiamos en que ese informe periódico da cuenta realmente de un seguimiento de las tareas comprometidas y que, al revés, querríamos tener una política más activa en materia de posibilitar más experiencias de trabajo para que después justamente su desempeño ya de lleno en la inserción laboral los agarre con más herramientas y no sujetos a situaciones de precariedad reales, que no son las pasantías situaciones precarias, así que por el contrario, la pasantía pasa a ser una muy buena instancia para quien la tiene porque lo prepara para defenderse mejor en un mercado que seguro lo va a querer precarizar por joven y por lo competitivo del mercado.

Bien, pongo a consideración entonces este... ya me olvidé cuál era el expediente... ¡ah!, perdón Consejero, tiene la palabra el Consejero Moreno.

**Consejero Moreno:** Gracias, Señora Vicedecana. Yo quiero fundamentar mi abstención en los puntos N° 2 y N° 3. Yo comparto todo lo que se dijo aquí acerca de la importancia de las pasantías, comparto la idea de que no son trabajos precarios, pero por razones que hacen a otra parte de mi vida profesional tengo una larga y vieja disputa con las tabacaleras metidas sobre todo en el auspicio de las artes y por esa razón, para mantener un criterio coherente con mi conducta, me voy a abstener por la condición de tabacaleras de las empresas y no por ninguna cuestión que tenga que ver con las pasantías.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, pongo a consideración entonces... vamos por el expediente N° 2 y después hacemos el expediente N° 3, así vamos por cada uno. ¿A favor?: ocho (8) votos; ¿abstenciones?: cuatro (4) votos; ¿por la negativa? ninguno. **Aprobado.**

**3 - Expediente N° 230855/2012:**

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con la empresa Massalin Particulares SA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Muy bien, ahora lo mismo porque sería el mismo debate, por el punto N° 3. ¿Por la aprobación? ocho (8) votos; ¿abstenciones? cuatro (4) votos; bien, negativa ninguna. **Aprobado.**

**Subsecretario Rodríguez:**

**4 - Expediente N° 230846/2012:**

Solicitud de aprobación del programa de actividades organizado por el Centro de Lenguas Extranjeras para realizar cursos de idiomas en Unidades Penitenciarias durante el año 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. .*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bien, ponemos a consideración entonces este expediente. **Aprobado** por unanimidad.

**Subsecretario Rodríguez:**

**• Comisión de Investigación y Posgrado:**

1 - Expediente N° 232235/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión al doctorado en Ciencias Sociales del Lic. Nicolás SIMONE; designación del Dr. Fernando PEDROSA como Consejero de Estudios y requerir al interesado la realización de doce (12) créditos en Seminarios de Doctorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** ¿Su aprobación? **Aprobado.**

**Subsecretario Rodríguez:**

**2 - Expediente Nº 232217/2012:**

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. Tomás Guido BOROVINSKY.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** ¿Por la aprobación? **Aprobado.**

**Consejero Paikin:** ¡Señora Vicedecana! .

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Paikin.

**Consejero Paikin:** Solicito el tratamiento conjunto de los puntos Nº 3 y Nº 4, por tratarse de prórrogas para la defensa de las tesis doctorales.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Muy bien. ¿A consideración?, ¿por su aprobación? **aprobado.**

**3 - Expediente Nº 232230/2012:**

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral del Lic. Daniel Manfredo FRANKEL hasta el 24 de octubre de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**4 - Expediente Nº 232232/2012:**

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Ana Inés COUCHONAL CANCIO hasta el 15 de agosto de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Subsecretario Rodríguez:**

**5 - Expediente Nº 232234/2012:**

Solicitud de aprobación de la prórroga para el convenio de cotutela de tesis de doctorado entre L'École des Hautes Études en Sciences Sociales y la Universidad de Buenos Aires de la Lic. Mabel TAPIA hasta el 31 de julio de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** ¿Por su aprobación? **Aprobado.**

**Consejero Paikin:** ¡Señora Vicedecana! .

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Paikin.

**Consejero Paikin:** Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 6 al N° 9 por tratarse de designaciones de directores y codirectores de tesis doctorales. .

**Vicedecana Adriana Clemente:** Si el Consejo está de acuerdo, entonces vamos por la aprobación del punto N° 6 al punto N° 9 inclusive. ¿Por su aprobación? **aprobado.**

**6 - Expediente N° 232228/2012:**

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Ana Teresa MARTÍNEZ y del Dr. Pablo Federico SEMÁN como directora y codirector respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. Gloria Elena MIGUEL y del tema y plan de tesis "*Medios de comunicación y minorías evangélicas. Un análisis del discurso evangélico mediático*" propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**7 - Expediente N° 232210/2012:**

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Julio César NEFFA como director de la tesis doctoral de la Lic. Mariana Andrea GABRINETTI y del tema y plan de tesis "*Programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: representaciones de destinatarios y agentes que participan de su implementación. La Plata y Gran La Plata, 2000-2012*" propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**8 - Expediente N° 232226/2012:**

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Carolina MERA como directora de la tesis doctoral de la Lic. Bárbara Inés BAVOLEO y del tema y plan de tesis "*INTERNET Y POLÍTICA. La participación política en Internet en contextos de campañas electorales presidenciales en Corea del Sur (2002 y 2007)*" propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**9 - Expediente N° 232224/2012:**

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Julio PINTO y del Dr. Miguel Ángel ROSSI como director y codirector respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. María Cristina RUIZ DEL FERRIER y del tema y plan de tesis "*Resignificaciones radicales: El legado del alfonsinismo como identidad política argentina (1983-1989)*" propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**Subsecretario Rodríguez:**

**10 - Expediente N° 232249/2012:**

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis "*Transformación del sentido político-cultural de los programas sociales alimentarios en Río Negro durante la década de 1990*" realizada por el Lic. Claudio Alberto MENNECOZZI, alumno de la maestría en Políticas Sociales, dirigida por la Dra. María Claudia CABRERA y codirigida por la Dra. Florencia LUCI, según el siguiente detalle: Profs. Estela GRASSI, Malena Victoria HOPP y María Beatriz LUCUIX como jurados titulares, y Prof. Ana del Pilar ARCIDIÁCONO como jurado suplente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** ¿Por su aprobación? **aprobado.**

**Subsecretario Rodríguez:**

**11 - Expediente Nº 227622/2012:**

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente correspondiente al período 2012 presentado por el Prof. Ricardo Raúl BELTRÁN.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** ¿Su aprobación? **aprobado.**

**Subsecretario Rodríguez:**

**12 - Expediente Nº 228738/2012:**

Solicitud de aprobación de altas por bajas en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Pongo a consideración. **Aprobado.**

**Subsecretario Rodríguez:**

**13 - Expediente Nº 232237/2012:**

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. Juan Pablo PEREZ SAINZ como docente del Seminario de Doctorado "Poder, excedente y mercados. La persistencia de las desigualdades en América Latina".

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Ponemos a consideración. **Aprobado.**

**Subsecretario Rodríguez:**

**14 - Expediente Nº 232602/2012:**

Solicitud de aprobación de las designaciones del Dr. Alfredo CARBALLEDA como Director y de la Mg. Andrea ECHEVARRÍA como Secretaria Académica de la Maestría en Intervención a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2014 y designación del Prof. Norberto ALAYÓN, la Mg. María Cristina RUIZ DEL FERRIER y la Prof. María Cristina MELANO como miembros titulares de la Comisión Académica de dicha Maestría.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Pongo a consideración. **Aprobado.**

**Subsecretario Rodríguez:**

**15 - Expediente Nº 233841/2012:**

Solicitudes de aprobación de la creación de la Maestría en Hábitat y Pobreza Urbana en América Latina, cuyo programa figura como Anexo I del Proyecto de Resolución y de elevación al Consejo Superior para su aprobación.

*La Comisión aconseja aprobar dichas solicitudes.*

**Consejero Savransky:** ¡Señora Vicedecana!

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Savransky.

**Consejero Savransky:** Gracias. Yo he estado analizando este proyecto; en primer lugar tengo que decir que me parece de suma importancia que exista una maestría, sobre todo una maestría conjunta entre la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales y esto por un motivo que yo he defendido... debo aclarar que he participado en la elaboración y en el dictado de dos (2) cohortes de una maestría en arquitectura y diseño urbano planificado desde acá y conjuntamente con la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz, Bolivia. No soy arquitecto y no soy un especialista en este tema, pero he aprendido unas cuantas cosas y siempre he sostenido que es bueno una discusión acerca de si la arquitectura es o no una ciencia social y lo digo esto con toda la conciencia de la rebeldía que puede llegar a ocasionar a un arquitecto, sobre todo a aquellos arquitectos que se ufanan de su capacidad de formalización artística y de producción de grandes innovaciones en el campo de las formas y yo sostengo que muchos arquitectos renombrados son escultores monumentales –yo diría–, muchas obras de arquitectura extraordinarias desde el punto de vista de su valor formal, de su valor estético, no están habitadas, no son habitables, un ejemplo es la casa Fainbourg de Misanderoe y Peter Aisen mantiene varias obras que en este momento están deshabitadas y crecen los yuyos alrededor.

A mí me parece fundamental esto y yo lamento no haber podido participar en el proceso de discusión, de elaboración; en la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado me llega el expediente y me encuentro ahí por primera vez con esto que me lo pasan en ese momento, lo he leído con minuciosidad, a mí me hubiese podido gustar discutir una serie de cosas, entre ellas, el tema de la intervención proyectual o sea, en una maestría sobre Hábitat y Pobreza Urbana en América Latina la palabra hábitat no es una palabra más en el contexto si no es una cuestión fundamental y entiendo que el problema del hábitat es un problema de la dimensión proyectual o sea, que debe transitar necesariamente una instancia proyectual, es decir, una instancia de producción proyectual por parte de los estudiantes de la maestría, es decir, que más allá de todo los insumos teóricos relativo a la ciencia social, etc., etc., eso tiene que concretarse finalmente en un proyecto de intervención proyectual a nivel urbano y no lo veo con precisión acá, más bien me parece que no, yo le encuentro algunas deficiencias en todo lo que es la parte de justificación; no veo claro el tema de los contenidos de las catorce (14) materias, son catorce (14) materias cada una en un ciclo de siete (7), más los seminarios que después se puedan dictar, más el seminario sobre metodología, más el seminario de tesis, en fin, a mí me hubiese gustado realmente tener la posibilidad de que esto se discuta en la Comisión de Posgrado para

tratar de mejorarlo, perfeccionarlo, con todo el valor que le otorgo yo a este proyecto, de manera que si la decisión de este pleno es la de que esta maestría se apruebe en esta instancia, yo me voy a abstener en cuanto al acompañamiento, con pena, en el sentido de que insisto en que valoro la intención y me gustaría que, si se pudiese rediscutir, si existiese esa instancia, de grado participaría en el debate. .

**Vicedecana Adriana Clemente:** Estoy proponiendo una ampliación de información que contextúe un poco mejor como llega el proyecto y en que condiciones fue trabajado previamente.

**Subsecretario de Maestrías, Lic. Sebastián Mauro:** Permiso, una serie de cuestiones que quisiera aclarar: este es un proyecto, como señalaba bien el profesor Savransky, de maestría de defensa compartida, es una propuesta que nos hizo un grupo de la Facultad de Arquitectura que viene trabajando en un programa de actualización en la misma temática hace ya creo que cuatro (4) ó cinco (5) años; la propuesta se hizo en función de ya un grado de articulación que había en el programa de actualización; en virtud de esa propuesta nosotros hemos estado trabajando con profesores de la facultad y hemos acercado a algunos investigadores del Instituto Gino Germani, especialmente a los del área de estudios urbanos que son los que creíamos pertinente se expresaran sobre el proyecto y todos han hecho algún aporte, avalado de alguna manera esta propuesta, yo mismo trabajé más los aspectos formales de la presentación.

En ese sentido, con el profesor Savransky tengo que pedirle disculpas por dos (2) cosas: primero, por no habérselo enviado como investigador y docente con antecedentes en el tema, que bien los acaba de señalar y los desconocía y en segundo lugar, es cierto lo de la cuestión de la Comisión en la cual he enviado el proyecto recién en la Comisión y no previamente.

Fuera de eso, recalco esta cuestión de la maestría de defensa compartida ¿por qué? porque este es un proyecto que va a tener sede en la Facultad de Arquitectura, que tiene una primera propuesta que viene de la Facultad de Arquitectura que ya ha tratado en su Consejo Directivo esta misma propuesta hasta con las comas, con el mismo texto y ha enviado el proyecto al Superior, con lo cual...

**Vicedecana Adriana Clemente:** Está esperando nuestra aprobación...

**Subsecretario Mauro:** ... está esperando nuestra aprobación, no es la misma situación que una maestría exclusiva de la facultad donde nosotros podemos tomarnos todo el tiempo del mundo para hacer correcciones e implica solamente al Consejo Directivo de esta facultad decidir en primera instancia el proyecto. Dicho esto, quiero aclarar dos (2) cuestiones sobre los programas de posgrado para tranquilidad del Consejo y del propio profesor Savransky que es una particularidad de los posgrados respecto de las carreras de grado: en primer lugar es que los planes no son, no tienen la misma duración sin modificaciones que los planes de grado, la experiencia nuestra es que tenemos planes de posgrado de diez (10) o quince (15) años que han cambiado de plan dos (2) ó tres (3) veces, las modificaciones son bastante regulares, es mucho menos problemático para un plan de estudio en posgrado que en grado y además, al funcionar

como cohorte se puede decir que cada dos (2) cohortes hay alguna modificación, esta es una particularidad.

La otra particularidad que también es importante, que viene a cuento de lo que señalaba el profesor Savransky, es el hecho de que la circulación y el recambio en docentes y la identidad que tiene el programa a lo largo de las sucesivas cohortes también es mucho más fluida que en grado, ¿qué quiero decir con esto? muchas veces algunas observaciones que se pueden hacer en un plan, ese plan puede funcionar e ir teniendo modificaciones en cuanto al dictado de algunas materias, en cuanto a los profesores que la dictan e incluso en cuanto al seguimiento y posterior modificación en el plan que se suele hacer bastante más seguido. Esto sucede todo el tiempo, muchas veces los planes, como los comentarios del profesor Savransky que nosotros trasladaremos a la comisión y los tendremos en cuenta para la implementación de la maestría, muchas veces esas cosas existen y se elige ofrecer una maestría y atender a esas cuestiones que van llegando, que después se sumarán más, en todas las maestrías sucede y atender a esas modificaciones que siempre se pueden hacer, la decisión que se tome acá no es un tema que va a aparecer hoy y que nunca más van a volver a oír hablar de esta maestría o nunca más el Consejo Directivo se va a expedir sobre eso: hay que designar profesores, elegir autoridades y en ese sentido muchas de las cosas –en tanto el proyecto es obviamente satisfactorio en términos generales– puntuales como las observaciones que hace el profesor Savransky se pueden saldar y de hecho se saldan todo el tiempo en las maestrías que nosotros ofrecemos.

Bueno, esa es la información que quería dar.

**Vicedecana Adriana Clemente:** El profesor Toer había pedido la palabra.

**Consejero Toer:** Yo escuché atentamente lo que comentabas; la Facultad se llama Arquitectura y Urbanismo, no sé más allá del nombre cuánto de urbanismo existirá porque efectivamente creo que el urbanismo tiene plena garantía de ser considerado una ciencia social, es más, en buena hora que reaparezca en escena porque bueno, a los que tenemos más años recordamos que allá por los setenta el imaginar el hábitat era algo apasionante y que involucraba a mucha gente de distintas proveniencias, es decir, a mí me gustaba inclusive siempre un poco de costado porque nunca me especialicé. Así que yo en ese sentido, después inclusive de lo que he escuchado, diría que en buena hora que ese vínculo se establezca a través de una forma con esta característica y ojalá que sea lo suficientemente convocante como para los aportes y las renovaciones requeribles efectivamente graviten y se produzcan, pero me parece que es un tema relevante y es un vínculo auspicioso, en principio, más allá de las observaciones y opiniones que puedan existir, pero yo creo que perfectamente desde adentro o desde muy cerca se puede seguir contribuyendo.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Savransky.

**Consejero Savransky:** Yo sólo querría señalar una cuestión: en las dos (2) cohortes de la maestría que se organizaron desde acá conjuntamente con la UMSA de La Paz el tema central de la maestría era como recuperar el punto de vista del usuario o del destinatario como un

proceso de intervención en la arquitectura urbana y en términos generales en el urbanismo en general, sobre todo porque los arquitectos suelen plantarse frente a la cuestión del carácter universal de la arquitectura muy fuertemente y negando cualquier acceso a algún tipo de localidad y justamente lo que nosotros estamos planteando allí en una sociedad multisocietal, para decirlo en términos de Zabaleta, el problema de la multinacionalidad o de la plurinacionalidad de las formas de vida totalmente distintas, propias de las comunidades indígenas, por ejemplo, estaba ausente de la consideración de la arquitectura, tan es así que nosotros podemos encontrar que a los fines de poder justificar una arquitectura local, hay arquitectos que producen arquitectura racionalista y le aplican en los frontis simbologías y cosas por el estilo pero no dejan de ser propuestas de arquitectura racionalista, es decir, lo que nosotros planteábamos allí básicamente es investigar cualidades de espacialidad, formas de vida particulares de las comunidades indígenas, esto supone la implementación de metodologías específicas, además de procesos de conceptualización teóricos que permitan eso y de metodologías y de trabajo de campo, fundamentalmente trabajo de campo para investigar en los distintos actores sociales urbanos, siempre pensando en actores sociales ... (¿), cuáles son las características, cuáles son las demandas, cuáles son las formas de vida, en fin, cuestiones muy importantes como, por ejemplo, que la cultura indígena tiene una gran parte de su vida al aire libre y en las construcciones que se hacen en ciudades como la ciudad de El Alto, por ejemplo, etc., el espacio abierto para la ejecución de determinado tipo de actividades domiciliarias es fundamental, tan es así que en el momento de la colonización en donde los españoles construían las iglesias e invitaban a los indígenas, indios, como quiéramos llamarlos, a ingresar ahí, los indios no entraban, no entraban porque sus ritos eran siempre al aire libre, cuestión que motivó muy astutamente por parte de la iglesia católica la construcción de grandes atrios, esto permitía que los indios, indígenas o aborígenes, como los quiéramos llamar, ingresaran a los atrios y no al cuerpo cubierto de la iglesia.

Nosotros incluso en la segunda cohorte armamos un proceso de investigación de lo que había sido el desarrollo de la ciudad de La Paz donde invitamos a García Llinera, como uno de los integrantes de esta materia que llamamos Genealogía Urbana de La Paz, invitamos a Luis Tapia, lo invitamos a Raúl Prada, invitamos a una serie de personalidades con la intención de construir una perspectiva de desarrollo urbano desde una perspectiva política, desde una perspectiva etnográfica y etnológica o etnológica y etnográfica y yo lo que entiendo es que ese énfasis que es el de que los procesos de intervención recojan el material desde el seno mismo del sector a ser intervenido, como proceso de investigación peculiar que debe realizar el estudiante, esto por ejemplo me parece que está faltando.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, yo me siento obligada a hacer una brevísima intervención porque estuve trabajando en este proyecto a lo largo de todo este año prácticamente, lamento mucho no haber sabido la experiencia del profesor Savransky, que de hecho esta experiencia no fue extracurricular desde el punto de vista de esta facultad porque de haber sido así hubiera sido un antecedente que nosotros deberíamos haber consignado porque hay una parte del proyecto donde teníamos que buscar los antecedentes y nos vimos muy huérfanos en cuanto a que, más allá de iniciativas tomadas individualmente por algunos profesores y después lo hecho por el área de la profesora Hilda Hertzner que en su trayectoria daba cuenta de todo un proceso de muchos años de trabajo en torno a esto, no había suficientes

antecedentes por parte de nuestra facultad en un larguísimo listado que sí tenía Arquitectura, donde también ellos tenían dificultad para sentar antecedentes en materia de pobreza urbana y la problemática del hábitat.

Es en el cruce que está lo rico, este proyecto garantiza ese cruce; en el aspecto cultural estuvo ayudando a la profesora Lacarrieu, de hecho fue casi una imposición nuestra, no imposición porque estuvieron receptivos pero que hubiera la mirada de un antropólogo que pudiera atender estas cuestiones, sociólogos, trabajadores sociales, de hecho la perspectiva de la filosofía estuvo traída por Dorrobertis que es una de las personas más sensibilizadas dentro de la Facultad de Arquitectura a la discusión sobre el urbanismo en cruce o en articulación desde la perspectiva de las ciencias sociales.

Esto es un aporte, yo entiendo que el tiempo es este, el tiempo de aprobar el proyecto es este porque es la posibilidad de que efectivamente... la currícula mínima que se está proponiendo después pueda ser resignificada con un cuerpo de docentes que habrá que designar, pero me atrevo ya a adelantar cosas como que, por ejemplo, en la edición anterior que tuvo esto como programa de actualización había docentes de primera línea de Brasil, de Perú, de Venezuela, de Uruguay, que estarían garantizando que estos debates, Riofrío, por ejemplo, desde Perú y el mismo... no recuerdo el nombre de este urbanista que está tan de actualidad, el que trabajó todo el tema de urbanización en villas en Brasil, son parte de los que fueron convocados a discutir los contenidos. Entonces, el proceso seguro es perfectible y yo pongo a consideración de este Consejo, en mi doble rol en este momento, la posibilidad de que se considere su aprobación para que justamente no se altere un vínculo de trabajo que de seguro va a contemplar instancias posteriores, que el mismo Rectorado puede llegar a ser porque viene un proceso de aprobación de Rectorado que nos da tiempo a que si los contenidos mínimos están, todo el resto se sigue trabajando.

Tiene la palabra el Consejero Moreno.

**Consejero Moreno:** Yo lamento haberme enterado hoy con esta aprobación; cuando la Señora Vicedecana hace referencia a los antecedentes y pido disculpas por hablar en términos personales, yo fui investigador del Centro de Estudios Urbanos y Regionales entre 1966 y 1976; soy autor de la primera investigación que se hizo sobre la tierra urbana en América del Sur con el arquitecto Jorge Hardoy y el Dr. Raúl Basaldúa; cuando me fui al exilio fui parte y jefe del Área Urbana Regional de Estudios del CENDE; fui secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano de CLACSO, es decir, algunos antecedentes en esta materia tengo, lamento que no me hayan preguntado.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Quiero decir que este proyecto estuvo a consideración del Decano unos cuantos meses y que yo hubiera apreciado muchísimo esa recomendación y que de hecho este proyecto les va a estar llegando para hacer las recomendaciones que pueden seguir haciendo a su última formulación, ¿por qué? porque tiene que tener respaldos y bueno, y eso esperamos que ocurra. Agradezco y pido disculpas por el desconocimiento también de esos antecedentes.

Bueno, ponemos a consideración el proyecto. ¿Por su aprobación?... estamos votando, después vamos...

*(Hay un Consejero que pide la palabra)*

... bueno, entonces pongo a consideración que podamos volver para atrás porque creo que es así, yo veo que el Decano lo hace así... Tiene la palabra el Consejero Rozenmacher.

**Consejero Rozenmacher:** La consulta era porque el Subsecretario había mencionado que habían consultado a los equipos y a las áreas pertenecientes al Instituto Gino Germani. Yo no sé si fue consultada una persona del Instituto... digamos, las áreas en sí, yo no tengo registro de que haya sido consultada la gente del área de urbanismo y hábitat... *(hace mención de dos nombres pero no se escucha)*..., no tienen conocimiento de esta maestría, entonces quería consultar si eso había sido consultado a una persona en particular o a... porque si fuera así... que se vote lo que se vote, pero para seguir después trabajando en esta maestría lo que quiero pedir es que se puedan sumar las áreas de trabajo correspondientes porque las áreas de trabajo no sabían que existía esta maestría. Nada más.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Las consultas fueron hechas con Carla Rodríguez porque estaba la profesora Hertzner con temas de salud así que se le giró el proyecto a la profesora Hertzner y Hertzner a Carla Rodríguez y después Merlinsky particularmente porque había necesidades de definir contenidos en materia ambiental y aparecía ella como la referente...

*(Hay un comentario del Consejero Rozenmacher fuera de micrófono)*

... está bien y me parece pertinente que de aquí en más la Comisión de Sociales incorpore todas estas faltas que hubo que efectivamente son todas señaladas de manera muy pertinente.

Bueno, vuelvo a retomar entonces el proceso de votación, ¿por la afirmativa? once (11) votos; ¿abstenciones? dos (2) votos; ¿negativa? ninguna. **Aprobado.**

**Subsecretario Rodríguez:**

**16 - Expediente Nº 214905/2012 – TRI-UBA 82959/2012:**

Solicitud al Consejo Superior de la UBA de aprobación de la designación de los Profs. Dres. Víctor Hugo LENARDUZZI, Susana Isabel MURILLO y Daniel Alejandro CIEZA como miembros de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales, hasta el 31 de diciembre de 2015.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Vicedecana Adriana Clemente:** Pongo a consideración. ¿Por la aprobación? **aprobado** por unanimidad.

Bueno, estaríamos pasando al proyecto sobre tablas, un solo proyecto sobre tablas, si por favor el Subsecretario puede pasar a dar lectura.

**Subsecretario Rodríguez:** Me sugerían que lea solamente la resolución pero la resolución es tan escueta que no...

*(Hay un Consejero que pregunta fuera de micrófono por quién está firmado)*

**Vicedecana Adriana Clemente:** ¿Quieren hacer la presentación los Consejeros?

**Consejero Paikin:** Están las firmas ahí en el medio, lo que pasa que no teníamos claro donde firmarlo.

**Subsecretario Rodríguez:** Consejero Damián Paikin y Cristian Arana, perdón.

**Consejero Paikin:** Queremos pedir la palabra para Federico Cañusky(¿) para que haga un poco más ampliación de lo que...

**Vicedecana Adriana Clemente:** ¡Por favor!, si podés presentarse y ser breve...

**Estudiante Federico Cañusky:** Si, yo soy Federico...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... bueno, claro, en principio está en el anexo toda la explicación sobre a que se refiere la campaña, se llama Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional, en principio ahí están los principios que nosotros entendemos que... una síntesis escueta sobre que es la campaña, pero para ingresarlos un poco en tema la campaña es un proyecto que inicia a principios de este año, a través de todo un análisis después de doce (12) años de lo que fueron los cientos casi dos mil (2000) casos de violencia institucional por parte de la policía y de fuerzas de seguridad del Estado en los barrios y en situaciones de violencia que se viven día a día en nuestro país. Entendemos que hay que avanzar hacia una seguridad democrática y hay que empezar a desproblematizar y a solucionar algunos inconvenientes que tienen muchos compañeros en todas las partes del país, que son estigmatizados por las fuerzas de seguridad solamente por pertenecer al lugar en donde viven o a la cara que portan o a la condición socioeconómica en la que están.

La campaña incluye trabajadores sociales, sociólogos y una gran cantidad de abogados que lo que hacen es formaciones particulares en distintos lugares del país para, por ejemplo, situaciones en qué pasa si te detiene la policía o que procedimientos uno tiene que llevar y también capacitaciones dentro de las fuerzas de seguridad.

En principio entendemos que es importante por ser de esta Casa de Estudios, muchos de los que integramos la campaña estudiamos acá, en mi caso particular soy estudiante de Ciencia Política, los que incluyen también la campaña son muchos trabajadores sociales, así que lo que nosotros

entendemos es que estaría muy bueno que salga y que se pueda fomentar también la difusión de lo que es esta Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional y en principio, bueno, si quieren pasar a leer los anexos de esa forma está un poco más explicitado.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Yo entiendo que esto... Tiene la palabra el Consejero Angélico.

**Consejero Angélico:** Yo los invito porque estamos promoviendo una actividad, que supongo que tiene que ver con esto, que es Problemas de Información y Ejercicio de los Derechos, Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, es una idea de la Defensoría de la Ciudad para plantear problemáticas ligadas a la defensa de los derechos laborales, sociales, humanos... supongo, me parece que tiene cierto parentesco en la problemática, bueno, simplemente esto, informarles y...

**Vicedecana Adriana Clemente (habla lejos del micrófono):** Yo lo que quiero decir es que por concepto acompañamos este tipo de iniciativas, si lo consideran que podemos apoyarla, bien y si no tendremos que definir el pase a Comisión, pero lo tenemos que resolver; yo entiendo que es una iniciativa auspiciosa y no veo objeciones en que la podamos poner a consideración para su aprobación. Si los Consejeros quieren que se lea, sería correcto leerlo al proyecto...

**Subsecretario Rodríguez:**

*"Buenos Aires 13 de Noviembre de 2012*

*"VISTO:*

*"La relevancia política que ha tenido y tiene la Campaña contra la Violencia Institucional, tanto en términos de visibilización de la problemática de los abusos de poder institucional, como de facilitadora de resolución de sus consecuencias sociales, culturales y educativas y,*

*"CONSIDERANDO,*

*"Que durante la década del noventa se ha realizado un proceso de desmantelamiento del Estado de mano del neoliberalismo, endeudando al país, entregando los recursos productivos, generando el rompimiento de los lazos sociales y una de las mayores problemáticas sociales: la estigmatización de la pobreza y la exclusión de los sectores sociales más humildes;*

*"Que en la actualidad nuestro país se encuentra viviendo en una democracia plena y tiene como pilar de la ciudadanía el respeto por los derechos humanos, que se han incluido millones de trabajadores al sistema productivo, y que se afianza un rumbo de inclusión social, perdura aún en la Argentina un mal de los aparatos policiales y de seguridad reconocido como la violencia institucional;*

*"Que debemos terminar con la estigmatización de los jóvenes humildes como el germen del mal de toda la sociedad, siendo en lo general los jóvenes de clases bajas apuntalados*

*por los medios de comunicación y por el aparato policial como los enemigos de la ciudadanía, la democracia, y principales causantes de los hechos delictivos;*

*”Que la violencia institucional es una de las tareas pendientes de la democracia argentina, necesitando una seguridad democrática;*

*”Que debemos desde las ciencias sociales aportar al proceso para desarmar los discursos y prácticas en torno a la seguridad basada en la lógica del ‘enemigo’, siendo los derechos humanos el pilar de la vida ciudadana;*

*”Que para dar fin a este proceso no alcanza con apelar al sistema punitivo, y a las agencias policiales, sino que es necesario un abordaje integral de la problemática sociopolítica, donde las organizaciones civiles, universidades nacionales y distintas agencias estatales pueden aportar al proceso contra la violencia institucional;*

*”Que la importancia de que la universidad nacional, y en particular la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA se comprometen con esta realidad y aporta lo que esté en sus manos al camino de la resolución de los problemas de violencia institucional y delitos de lesa humanidad;*

*”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES*

*”RESUELVE:*

*”Artículo 1º - Declarar de interés la Campaña Contra la Violencia Institucional, que se desarrolla en el presente anexo.*

*”Artículo 2º - Darle difusión por los medios de comunicación que la Facultad de Ciencias Sociales posee.*

*”Artículo 3º - De forma”.*

Y después dice: Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional.

*“Una falla en el sistema o un sistema que falla”*

*Miles de pibes de los barrios más empobrecidos de nuestra patria fueron y son víctimas del accionar policial amparados en...”*

**Vicedecana Adriana Clemente:** ¡Perdón!, la autoría del proyecto, quién promueve el proyecto que es lo que está faltando...

**Subsecretario Rodríguez:** Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional.

**Vicedecana Adriana Clemente:** ¿Cuáles son los organismos responsables? me parece que ya con eso podríamos...

**Subsecretario Rodríguez:** No, no...

**Vicedecana Adriana Clemente:** ... de manera suficiente...

**Consejero Fiamberti:** Una cosita, ¿puedo aclarar?

**Vicedecana Adriana Clemente:** Tiene la palabra el Consejero Fiamberti.

**Consejero Fiamberti:** Por ahí para tomar dimensión de lo que es la campaña porque como vos decís por ahí no se entiende desde dónde está parado: el diputado nacional Leonardo Grosso del Movimiento Evita es quien lleva adelante esta campaña; la ha presentado en el Congreso de la Nación ya en dos (2) oportunidades con la asistencia de distintos organismos, distintos diputados nacionales, senadores, desde ahí es que se impulsa y de ahí se lleva –como bien explicó el compañero– al resto del país mediante distintas organizaciones, pero bueno, la centralidad está ahí, en un diputado nacional del Congreso de la Nación.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Estaríamos entonces acompañando que esto pueda, que la campaña nacional tenga carácter nacional y se materialice también en acciones concretas...

**Consejero Fiamberti:** Es como dijo el compañero, claro, además que se va a materializar en acciones concretas, que la facultad al darle el apoyo y la difusión es un respaldo más que realmente nos interesa para este proyecto. Es eso.

**Vicedecana Adriana Clemente:** Bueno, pongo a consideración entonces esta iniciativa, ¿Por la afirmativa?, bien, ninguna abstención, ¿no? **aprobado.** Muchas gracias.

Quiero decir que la facultad ha sido convocada y posiblemente me toque a mí producir el despacho porque todavía estará, no sé si esta semana, bueno no va a estar la firma aún del Decano, por una impugnación a una de las postulaciones para el AFSCA, los voy a mantener al tanto, yo entendí que hoy ya iba a estar, ya iban a acercar el nombre, entiendo que tanto la carrera de Ciencias de la Comunicación particularmente es la que estaba llevando adelante esa gestión, no sé si algún Consejero está al tanto... bien, entonces como hasta hoy no se ha producido ninguna novedad y hasta el jueves hay tiempo para producir las impugnaciones, yo entendí que iba a recibir el escrito hoy, si lo llego a recibir mañana yo voy a hacerlo circular entre los Consejeros porque lo único que se pide... no se pide que se expida el Consejo, sí que se expidan las autoridades, ahora las interconsultas que hice aparentemente es importante que tengamos voz, ya hay otras facultades que se expidieron también rechazando a uno de los candidatos, hay argumentaciones suficientes y voy a tratar de compartir rápidamente lo que haya que definir antes de hacer el despacho de firma pero quería anticiparlo. No tengo más datos porque me lo iba a acercar Glenn y se nota que todavía están trabajando todavía en el texto.

Bueno, nada más, por ahora muchas gracias.

Siendo las 19,30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

**Vicedecana Adriana Clemente:**

**Subsecretario Rodríguez:**